



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.3

Fusagasugá, 2017 -03 -12

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 12 MAR. 2018

Hora 4:18

Firma Jury N° Folios 2

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

**Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL
PPROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°. 014 DE 2018**

**Referencia: Invitación Pública No. 014 de 2018 – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
(ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y/O
MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar la evaluación técnica de la única propuesta presentada dentro del proceso de invitación de la referencia, atendiendo la solicitud realizada por la Oficina de Compras con fecha 12/03/2018, así:

I. PROPONENTE QUE SE PRESENTÓ:

1. CALUDIA PATRICIA BAYONA DÍAZ

II. EVALUACIÓN TÉCNICA – HABILITANTE:

La evaluación técnica se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la invitación Pública de la referencia, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación, conforme al numeral **5.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, de la siguiente manera:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

5.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS TÉCNICOS			
No.	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	EVALUACIÓN
1	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el Anexo N°3.- Formato propuesta económica, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5. – REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES. NOTA ACLARATORIA N° 01: El servicio se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas para los diferentes vehículos que conforman el parque automotor al servicio de la Universidad de Cundinamarca ya que, de acuerdo con su marca, modelo y versión, unos requieren gasolina corriente y ACPM	CUMPLE FOLIO: 25 Nota: El proponente ofrece el 2.7% de descuento en el suministro del gasolina y ACPM.
2	Documentación Solicitada	5.4.1 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación según sea el caso: 1. En caso de que el proponente sea propietario deberá adjuntar copia del <u>Certificado de tradición y libertad</u> que demuestre la propiedad del inmueble. 2. En caso de que el proponente sea arrendatario, se deberá adjuntar <u>copia del contrato de arrendamiento</u>. 3. En caso que el proponente no tenga sitio propio para desarrollar el suministro, al momento de la presentación de la propuesta deberá presentar el <u>convenio vigente</u>; en caso contrario el proponente deberá anexar una <u>carta de compromiso del futuro convenio</u> suscrito por el propietario de la estación de servicio que desea ofertar con la propuesta técnica. Nota aclaratoria: El área Técnica verificará dentro de este criterio que la anterior documentación debe ser allegada respecto de cada estación de servicio con la que propone garantizar la prestación en los municipios Fusagasugá, Girardot, Soacha, Facatativá, Chía, Zipaquirá, Ubaté – Cundinamarca y Bogotá D.C. Lo anterior, con el fin de garantizar de forma ininterrumpida, efectiva, atendiendo con prontitud y eficiencia el suministro del combustible. En lo correspondiente a los demás ciudades y municipios a nivel nacional: El proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal suscribirá una carta de compromiso en el que manifiesta que se compromete suministrar y/o solventará el servicio de suministro de combustible en el territorio nacional.	CUMPLE FOLIO: 17, 18, 52-61, Nota: El proponente anexa carta de compromiso con las estaciones de servicio con las que garantizará la prestación en los sitios solicitados.
		5.4.2 PLANTA FISICA Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación, en cumplimiento del numeral 4.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: a. Surtidores electrónicos: El oferente deberá allegar con la propuesta copia de la última constancia de la inspección adelantada por la Alcaldía Local competente para tal fin, sobre la calidad del funcionamiento de los respectivos surtidores.	CUMPLE FOLIO: 61-65

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

		b. El software de registro y control de operaciones: El proponente deberá acreditar mediante certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o directamente en caso de ser persona natural, que cuenta con el software de registro y control de operaciones.	
3	Experiencia Del Proponente	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos del año 2018. Dicha actualización se realizará utilizando el S.M.M.L.V. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). 4. Valor del contrato. 5. Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. 6. Ser expedida por el contratante. 7. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 8. Cargo. 9. Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito</u>	CUMPLE FOLIOS: 66-73
4	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2016, vigente y en firme. El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:	CUMPLE FOLIO: 9-12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA	
B	MATERIAS PRIMAS	15	MATERIALES COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORROSIVOS	10	COMBUSTIBLES
Código UNSPS Código UNSPSC: (B) 1510					

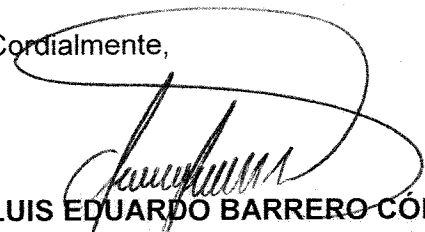
El proponente **deberá estar inscrito en la actividad requerida** en el cuadro anterior.

NOTA ACLARATORIA N° 04. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente **CALIFICADO Y CLASIFICADO** por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.

III. CONCLUSIÓN

Por consiguiente, una vez verificados y evaluados cada uno de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **5.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, la propuesta presentada por CLAUDIA PATRICIA BAYONA DÍAZ, queda **HABILITADA** para continuar con el proceso de invitación.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO BARRERO CORDOBA
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Área Técnica

Proyectó: Francy B.

32.3.9.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*